1

SECRETARIA DE LA GRRA. Y MARINA

Sirvase V.S. disponer que por la tesoreria gral. se entreguen á los respectivos habilitados de los Cpos. del Ejercito del Centro las tres cuartas partes del haber que se les adeuda por lo correspondiente al mes de Nov.e ultimo, importantes la cantidad de treinta y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos dos tres cuartillos rs., pues asi lo ha resuelto la Supreima Junta Gubernativa.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Lima Enero 4 de 1823.

Tomas Guido

Lima Enero 4. de 1823.
Cumplase esta Sup.ma orden por los Admores. del Tesoro pub.co

Valdivieso

MINISTERIO DE HACIENDA · ARCHIVO HISTORICO

O. L. 71-5.

S. Ministro de Hacienda